

RESOLUCION N° 058/2019

Paraná, 8 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal San José de Feliciano, habiendo propuesto el Agente Fiscal de la UFI de Feliciano, Dr. Ricardo A. Temporetti al **Sr. Marino Germán VILLALBA, D.N.I. 37.923.797**, domiciliado en calle Bilivar S/N de la ciudad de Feliciano.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

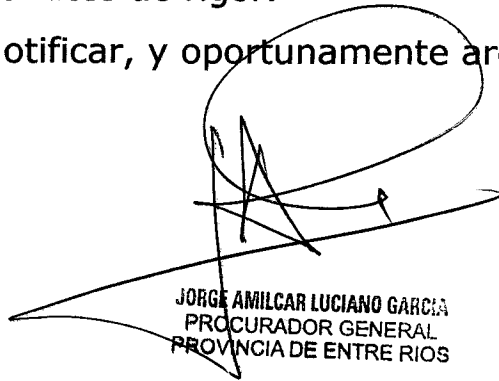
1º) DESIGNAR al **Sr. Marino Germán VILLALBA, D.N.I. 37.923.797** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Concepción del Uruguay, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Feliciano, Dr. Ricardo A. Temporetti, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 164 y 165. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL